

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7199 *PENEDÉS STANDING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KRONELAND, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 4 de octubre de 2021, adoptado por las juntas generales de las sociedades "Kroneland, S.L." y "Penedés Standing, S.L.", mediante la absorción de la primera por la segunda.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Sant Just Desvern, 26 de octubre de 2021.- El Administrador único de Penedés Standing, S.L., y de Kroneland, S.L., Juan Reixach Feixas.

ID: A210058240-1